

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Auto de sustanciación No. 417

PROCESO: 76001-33-33-010-2022-00223-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA ECHEVERRI BELTRÁN
Ap. LUZ DARY TOBAR OCHOA
luzdarytobar@hotmail.com
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
Ap. GLORIA AMPARO PÉREZ PAZ
notificacionesjudiciales@cali.gov.co
gloria.perez@cali.gov.co
gap10_19@hotmail.com

Mediante auto de sustanciación No. 301 del 09 de mayo de 2025, este despacho resolvió fijar fecha para audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 para el día jueves (12) doce de junio de 2025 a las 02:30 PM, no obstante, se advierte que en la mencionada fecha se adelantará jornada de capacitación de lenguaje claro y redacción jurídica liderado por la Presidencia del Consejo de Estado, a la cual estamos citados los jueces del circuito de Cali, razón por la cual resulta necesario reprogramar la audiencia convocada.

En consecuencia, se señala como nueva fecha y hora para realizar audiencia inicial, para el día martes veinticuatro (24) de junio de 2025 a las 8:30 AM.

Por la razón expuesta, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

ÚNICO: REPROGRAMAR la audiencia inicial fijada mediante auto de sustanciación No. 301 del 09 de mayo de la presente anualidad, para lo cual se señala como nueva fecha y hora, el día martes veinticuatro (24) de junio de 2025 a las 8:30 AM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente por SAMAI
MARÍA ELENA CAICEDO YELA
JUEZA